

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

13339 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública en procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en los términos municipales de Hernani, Abaltzisketa, Olaberria, Mutiloa y Segura (Gipuzkoa).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por renuncia del titular y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN REGISTRO AGUAS
EXPEDIENTE A/20/1º0575						
Ana María, María Milagros, Pedro María y María Aránzazu Pagola Ituarte	Regata Leoca	Hernani	2,8 l/s	Riego	Prescripción-29 de abril de 1976-Dirección General de Obras Hidráulicas	11233-A Sección A
EXPEDIENTE A/20/1º0664						
Ayuntamiento de Abaltzisketa	Manantiales Labayen-Goikoa y Labayen-Bekoa	Abaltzisketa	1,91 l/s	Abastecimiento	Concesión-15 de enero de 1973-Comisaría de Aguas del Norte de España	12829-A Sección A
EXPEDIENTE A/20/1º1194						
Ayuntamiento de Abaltzisketa	Manantiales Aitzola, Altunzahar, Gaztelu-Azpi, Otai-Beltz, Labain-Goikoa y Labain-Bekoa, Oria-Iturri	Abaltzisketa	1,59 l/s	Abastecimiento y abrevadero de ganado	Concesión-22 de marzo de 1995-Confederación Hidrográfica del Norte	4034 Sección A
EXPEDIENTE A/20/02445						
Ayuntamiento de Olaberria	11 sondeos en las regatas Sustraitz y Aranbeltz	Olaberria	2,01 l/s	Abastecimiento	Concesión-16 de marzo de 2017-Confederación Hidrográfica del Cantábrico	20003 Sección A
EXPEDIENTE T-20-3339						
Ayuntamiento de Segura	Manantial Troi	Mutiloa y Segura	5,2 l/s	Abastecimiento	Inscripción, con base Transitoria Segunda de la Ley 29/85-24 de Mayo de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte	3374 Sección C

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de los referidos aprovechamientos puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Los expedientes estarán disponibles, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Comisaría de Aguas – Calle La Regenta 21-23, 33006 Oviedo); así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios a la Ciudadanía– Informaciones públicas y otros anuncios-- BOE.

Oviedo, 7 de abril de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.

ID: A250015966-1